

H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN
PARA LOS TRABAJADORES DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BOLETIN 003/GII/2013

*Rever
12/5/13*

ASUNTO: Se boletinan 8 (ocho) plazas para
Director del Nivel de Educación Primaria

Mexicali, Baja California, a 10 de Octubre de 2013

**DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
P R E S E N T E.-**

La H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón de los Trabajadores de la Secretaría de Educación y Bienestar Social, con fundamento en lo establecido en los artículos 5, 123 apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 8 fracción IV inciso d, artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículo 51 fracción I de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California; artículos 1, 3, 46, 47 fracción XII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos; artículos 5, 6 de la Ley de Compatibilidades de Funciones, Empleos y Comisiones para el Estado de Baja California; artículos 1, 2, 3, 5, 10, 11, 13, 25, 27 fracciones I, II, III, VI; artículos 60, 62, 63, 65 y 66 del Reglamento Interno de ésta H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón para los Trabajadores de la Secretaría de Educación y Bienestar Social, y en atención al oficio s/n de fecha 07 de Octubre de 2013, signado por la Dirección de Administración de Personal de la Secretaría de Educación y Bienestar Social, y recibido en esta oficina el día 09 del mes corriente.

CONVOCA



SNTE Sección 37

A todos los empleados dependientes de la Secretaría de Educación y Bienestar Social, que ostenten por más de seis meses el cargo de **DOCENTE EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, QUE CONSIDEREN CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA CONCURSAR Y OCUPAR LAS PLAZAS VACANTES DE DIRECTOR**, de acuerdo con las especificaciones siguientes:

NO. DE PLAZAS	CATEGORIA	PUESTO	MUNICIPIO
1	X220	DIRECTOR	ENSENADA
7	X220	DIRECTOR	TIJUANA

Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán apegarse y cumplir las siguientes:

BASES Y REQUISITOS

8. Presentar formato de solicitud ante la H. **COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN** con domicilio en Calzada Cuauhtémoc #100 Locales 35 y 36 Centro Comercial Sol Colonia Aviación de la Ciudad de Mexicali Baja California; o en sus **OFICINAS RECEPTORAS**, en la Ciudad de Tijuana Baja California en Calle Frontera #2528 Colonia Federal Zona Río, y en Ensenada Baja California con domicilio en Avenida Ruíz #25 Zona Centro; cumpliendo los requisitos señalados en el artículo 64 y 66 del Reglamento Interno de la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón.

H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN
PARA LOS TRABAJADORES DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- 2 -

9. Se concede un término de 20 días hábiles improrrogables a partir de la publicación de la presente convocatoria para la presentación de solicitudes, término que vence el **día 06 de Noviembre de 2013 a las 15:00 horas**. Las solicitudes que se reciban con posterioridad a esta fecha y hora, serán consideradas extemporáneas y no tendrán valor alguno.
10. Se calificará conforme a la puntuación obtenida en el Catálogo Escalonario 2013.
11. Todo participante deberá ostentar la categoría en plaza base con el nombramiento de Docente de Educación Primaria de la Secretaría de Educación y Bienestar Social de Gobierno del Estado, con antigüedad mínima en dicha plaza de seis meses.
12. Presentar constancia actualizada de ingreso al servicio emitida por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, especificando en su caso: licencias sin goce de sueldo que hayan solicitado durante todo el tiempo de servicio. **Aquellas constancias en las que se omita dicha leyenda, no serán válidas para efectos del presente concurso.**
13. Se concede a todos aquellos concursantes que sean dictaminados, el término de quince (15) días hábiles improrrogables a partir de la fecha en que se le haya notificado su dictamen de ascenso, para que lo acepte, o bien, para que lo renuncie si esa es su voluntad mediante escrito dirigido a la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón. En caso de que no se presente ante esta Comisión dentro del término mencionado, se entenderá que rechaza el dictamen procediéndose a realizar los corrimientos correspondientes.
14. Esta Comisión quedará en libertad de proceder en términos del Reglamento de la materia y del Acuerdo de Pleno de fecha 07 de Septiembre del año 2007, para hacer el corrimiento de aquellas renunciaciones presentadas ante esta instancia.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE ÁRBITRO
DE LA H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

H. COM. EST. MIXTA DE ESCALAFÓN
DE EDUCACIÓN PRESIDENCIA

ESPACHAD

OCT 10 2013

RAFAEL LUIS BEJARANO VÁZQUEZ MEXICALTI, BAJA CFA.

EL SRIO. EST. RPTE. DE LA DIRECCIÓN
DE EDUC. PUB. DEL EDO. GRUPO II

EL SRIO. EST. RPTE. DE LA
SECCIÓN 37 DEL S.N.T.E. GRUPO II

ROSA ISELA BAYLÓN SÁNCHEZ

JOSÉ ALFREDO ÁVILA RUIZ



FOR-RC-U

SOLICITUD PARA REGISTRO A CONCURSO

_____, Baja California, a _____ de _____ de 2013

H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN**GRUPO _____****PRESENTE.-**

Con fundamento en el artículo 66 del Reglamento Interno de la H. Comisión Estatal Mixta de Escalafón, el (la) que suscribe C. Profesor (a) _____ con clave _____ categoría de _____ con especialidad en _____ señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en _____ expongo:

Por medio del presente escrito vengo a solicitar el registro para que se me considere en el concurso para la plaza de _____ basado y según lo publicado en el boletín número _____ de fecha _____ con cabecera (municipio) en: (NOTA: El orden en que se pongan los Municipios será como se asignarán en caso de resultar ganadores de Dictamen).

- 1.- _____ 2.- _____ 3.- _____
4.- _____ 5.- _____

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos que se anexan en la presente solicitud son verídicos, Así mismo estoy de acuerdo en que se revise nuevamente en su totalidad mi expediente para efectos de este concurso y en caso de contar con L11 (licencia por cambio de actividad) vigente, presentaré ante esta H. Comisión, el dictamen emitido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI) donde indique que me encuentro APTO para desempeñar la función, y esto deberá ser en un término no mayor de 60 días naturales a partir de la fecha de la publicación del boletín para el que deseo concursar.

ATENTAMENTE_____
Profr(a).
R.F.C.

Tel. Casa: _____ Tel. Trabajo: _____ Cel: _____

Correo electrónico: _____
C.c.p. interesado.